



EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110012205-000-2022-00009-01
TIPO ACTUACIÓN	SUMARIO
DEMANDANTE	ASOCIACIÓN NACIONAL PRODEFENSA DEL CLUB HOY CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ONG – ASOPROBLUC FF.MM.
DEMANDADA	CAFESALUD EPS Y MEDIMAS EPS
FECHA SENTENCIA	22 DE ENERO DE 2022
DECISIÓN	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. COSTAS EN LA INSTANCIA A CARGO DE CAFESALUD EPS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 26/01/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/01/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110012205-000-2022-00062-01
TIPO ACTUACIÓN	SUMARIO
DEMANDANTE	NELFA DILIA VACCA SANCHEZ
DEMANDADA	CAFESALUD EPS Y MEDIMAS EPS
FECHA SENTENCIA	24 DE ENERO DE 2022
DECISIÓN	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. COSTAS EN LA INSTANCIA A CARGO DE CAFESALUD EPS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 26/01/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/01/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria